LISTADO DEFINITIVO RECTIFICATIVO PUNTUACIONES PRUEBA PRÁCTICA CONVOCATORIA 1/2022 (ADAPTADAS TRAS EL ACUERDO TRANSACCIONAL HOMOLOGADO POR LA SALA DE LOS SOCIAL DE LA AUDIENCIA NACIONAL EN LOS AUTOS DE CONFLICTO COLECTIVO 154/2023).

A continuación, se publica el listado definitivo de puntuaciones de la prueba práctica para la Ocupación Tipo / Especialidad
INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL – Proceso Libre.

La asignación N.P. corresponde con persona candidata "NO PRESENTADA".

En ejecución de la sentencia firme n.º 402-2026, de 29 de septiembre, dictada en el procedimiento de Autos 794-2025 Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Madrid. Plaza 14. Se publica el presente listado tras retrotraer el procedimiento al momento de la valoración del caso práctico, continuándose el proceso conforme a lo previsto en la convocatoria 1/2022

Conforme al apartado 7 de las Bases Generales, frente a estos listados **no cabrá alegación ni reclamación ulterior alguna**.

Fecha de publicación: 29/10/2026

El tratamiento de los datos personales a los que se acceda durante el proceso selectivo de forma incompatible o distinta con la finalidad descrita en la cláusula de PROTECCIÓN DE DATOS de las bases generales de la convocatoria (ej. comunicación y/o transmisión no autorizada por cualquier medio o forma, etc.) puede constituir un incumplimiento de la normativa vigente de Protección de Datos Personales, así como otras afines o relacionadas.

LISTADO DEFINITIVO RECTIFICATIVO PUNTUACIÓN PRUEBA PRÁCTICA CONVOCATORIA 1/2022
OCUPACIÓN TIPO / ESPECIALIDAD INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL – Proceso Libre

REFERENCIA	Nota de la prueba (sobre 100 puntos)
INGT - IND-19536	62,2222
INGT - IND-30157	51,1111

Fecha de publicación: 29/10/2026

El tratamiento de los datos personales a los que se acceda durante el proceso selectivo de forma incompatible o distinta con la finalidad descrita en la cláusula de PROTECCIÓN DE DATOS de las bases generales de la convocatoria (ej. comunicación y/o transmisión no autorizada por cualquier medio o forma, etc.) puede constituir un incumplimiento de la normativa vigente de Protección de Datos Personales, así como otras afines o relacionadas.